

281,21 euros de intereses provisionales y 281,21 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de julio de 2005.-Secretaría judicial, Silvia Santana Lena.-42.187.

MINERO CONSTRUCTORA JOMASA, S. L.

Edicto

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 89/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Minero Constructora Jomasa, S. L., se ha dictado auto de fecha 25 de julio de 2005 en el que se declara a la ejecutada Minero Constructora Jomasa, S. L., en situación de insolvencia total por importe total de 127,87 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 25 de julio de 2005.-La Secretaria judicial.-42.153.

MOVISIS, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 18 de mayo de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad Movisis, S. A., habiéndose aprobado el consiguiente balance de Liquidación, que se adjunta y nombrado como Liquidador a don Luis Muñoz Deive.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo Circulante	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital Social	150.253,03
Reservas	791,80
Menos .. Resultados Anteriores	-297.879,92
Pérdidas y ganancias	146.835,09
Total Pasivo	0

Madrid, 26 de julio de 2005.-Luis Muñoz Deive, Liquidador de la sociedad.-41.897.

OBRYCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 996/03, ejecución 98/2004 de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancia Asepeyo Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 151, contra Obrycar, Sociedad Anónima, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 13/07/05 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Obrycar, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia parcial por importe de

133.022,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de julio de 2005.-Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.-42.329.

OFFI TELEFONÍA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

TELEFONÍA UNIVERSAL MÓVIL, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales ordinarias y universales de «Offi Telefonía, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Telefonía Universal Móvil, Sociedad Anónima Unipersonal», han aprobado, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 30 de junio de 2005, en su domicilio social, la fusión por absorción de «Telefonía Universal Móvil, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida, por «Offi Telefonía, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, de fecha 31 de marzo de 2005 depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión. Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de julio de 2005.-El Administrador único de Offi Telefonía, Sociedad Anónima Unipersonal, Javier Bilbao Goyoaga Barturen.-Y la persona designada por Lanmóvil, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador único de Telefonía Universal Móvil, Sociedad Anónima Unipersonal, Manuel Mitxelena Gorrochategui. 42.501.

2.ª 5-8-2005.

PELUQUERÍA Y BELLEZA SHANE, S. L.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 185/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Gutiérrez Real y otra, contra Peluquería y Belleza Shane, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 12-7-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Peluquería y Belleza Shane, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.479,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de julio de 2005.-La Secretaria judicial.-42.166.

PIQUERAS Y MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con domicilio en Albacete, calle Marqués de Molins, 17, y domicilio fiscal en Valencia, calle Poeta Querol, 8, 3.ª-5.ª, ha celebrado Junta General Extraordinaria el día 20 de julio de 2005, en su domicilio fiscal, y ha acordado la disolución de la compañía, convirtiendo

los Administradores en Liquidadores, el Balance final, que se transcribe, así como la liquidación de la sociedad. Lo que se publica a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Deudores	6.038,06
Tesorería	1.021.600,99
Total Activo	1.027.639,05
Pasivo:	
Capital social	72.722,46
Reservas	954.916,59
Total Pasivo	1.027.639,05

Albacete, 21 de julio de 2005.-Firmado: La Presidenta, doña María Pretel Piqueras.-La Secretaria, doña Alicia Jiménez Piqueras.-42.250.

PLANNING CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 46/2005, seguido en este Juzgado a instancia de Mohamed Mesoudy contra Planning Construcciones y Contratas, S. L. y FOGASA, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.057,12 euros de principal más otros 105,71 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 21 de julio de 2005.-La Secretaria judicial.-42.168.

PROYECTOS 2.004, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 47/2005, dimanante de autos núm. 608/04, a instancia de Sacramento Bocanegra Copado contra Proyectos 2.004, S. L., en la que con fecha 24-5-2005 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Proyectos 2.004, S. L., con CIF B-41.791.294, en situación de insolvencia total por importe de 11.166 euros de principal, más la cantidad de 3.349,8 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de julio de 2005.-El/la Secretario/a Judicial.-42.140.

PROYECTOS INVESTIGACIÓN Y OUTSOURCING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 156/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Marcia Cruzado Alfaro, contra la empresa